



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 34 (“BIOLOGÍA Y BASES DE DATOS DE LAS PESQUERÍAS DE TÚNIDOS”) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE Nº 335 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020).

Criterios de corrección, valoración y superación del Primer Ejercicio

De conformidad con lo expuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2021 que convoca el Proceso selectivo, en su ANEXO I (Descripción del proceso selectivo) punto 4, en relación al Primer ejercicio en sus párrafos segundo y tercero en los que se expone:

*“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo....”*

*“Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”*

El Tribunal acuerda establecer la nota mínima para aprobar el primer ejercicio en 25 puntos.

En Madrid, a 12 de abril de 2021

El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo: Ángel David Macías López